Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala

Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas

2016

Evaluación Específica del Desempeño
Fondo de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala 2016
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas
Ejercicio fiscal 2016

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación Específica del Desempeño. Fondo de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala 2016
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN 6
1. OBJETIVO GENERAL 6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
II. METODOLOGÍA 7
III. ANTECEDENTES 11
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA 13
V. RESULTADOS/PRODUCTOS 15
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA 15
2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 ... 19
3. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN 22
4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS (ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS) 23
5. RESULTADOS 60
6. VALORACIÓN 60
7. COBERTURA 62
VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 63
VII. CONCLUSIONES 63
1. FORTALEZAS 63
2. RETOS Y RECOMENDACIONES 65
3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 67
VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES 70
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN 74
X. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 76
XI. ANEXO 1 “PROGRAMA DE ACCIONES DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES” 77

PRESENTACIÓN

Durante las últimas décadas, el gobierno federal ha impulsado la implementación de un modelo de cultura organizacional denominada Gestión para Resultados (GpR), que consiste en dar atención prioritaria a los resultados más que centrarse en el proceso de ejecución del gasto.

Este enfoque en la administración de recursos públicos, busca eficientar la asignación del gasto, por ello un componente fundamental de este modelo es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que consiste en la asignación objetiva de recursos en base a información sobre los resultados obtenidos por los programas y acciones de gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta de la Gestión para Resultados (GpR), mediante el cual se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas y acciones gubernamentales.

El SED está basado en dos grandes pilares: el seguimiento y la evaluación. El primero consiste en la verificación del desempeño de los programas a través de la medición del cumplimiento de sus objetivos respecto a las metas planteadas.

Por su parte, la evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de los programas para determinar su eficacia y eficiencia, así como su congruencia respecto de la planeación nacional, el impacto generado en la población y el análisis de su sostenibilidad.

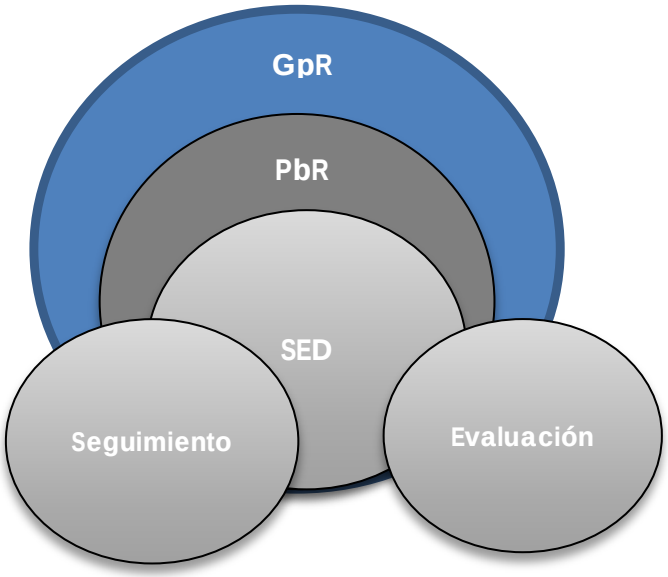

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el ámbito del SED, y con la finalidad de evaluar los programas y acciones gubernamentales de manera objetiva, se realizan evaluaciones externas llevadas a cabo por expertos en la materia.

La evaluación permite la identificación de fortalezas y buenas prácticas, así como de aspectos susceptibles de mejora en la acción gubernamental y, por lo tanto, eleva la calidad de programas y mejora la toma de decisiones para la asignación del gasto público.

El artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que, la evaluación del desempeño, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para ello, cada año se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual cuenta con los siguientes objetivos:[1]:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación.
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al “Fondo de Apoyo a Migrantes”.

[1] PAE 2016

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala, ejercido en 2016, de acuerdo con la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
7. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala se realizó con base al "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño[2]" emitida por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete de la información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

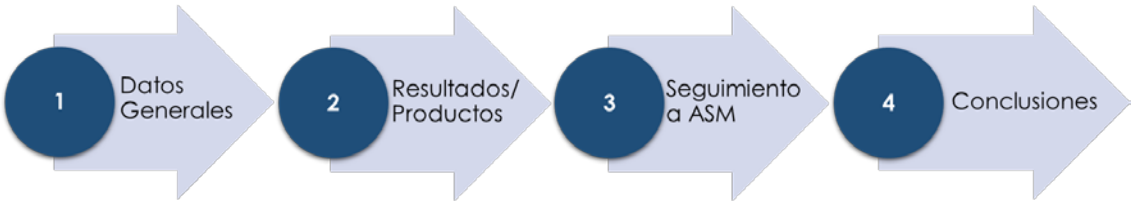

[2] Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Diciembre, 2016. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Recuperado de: evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/mtdr/TdR_EED.docx

1. Datos Generales

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

2. Resultados/Productos

Esta sección está compuesta de los siguientes temas:

Descripción del Programa

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Se describe de manera clara el vínculo de los objetivos del programa con los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación estatal y nacional.

Indicadores de resultados y gestión.

En este apartado se seleccionará un máximo de cinco indicadores de resultados y un máximo de cinco indicadores de gestión, privilegiando el análisis de aquellos que cuentan con datos disponibles en el tiempo de manera que sea posible evaluar su evolución.

Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Año base del indicador
- Meta del indicador 2016
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2016
- Valor inmediato anterior
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)
- Gráfica

Avance de indicadores y análisis de metas

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2016. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

En este apartado se incluye una revisión de los resultados relevantes que provengan de evaluaciones externas que aporten información sobre el desempeño del Programa.

Valoración

Se incluirán las observaciones más destacadas sobre los indicadores seleccionados, así como una valoración de los hallazgos identificados.

Cobertura

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, describiendo el porcentaje de avance de los mismos.

4. Conclusiones

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En caso de no existir información o soporte documental para realizar el análisis de acuerdo con la metodología descrita, se realizará una valoración del desempeño en el uso y ejecución de los recursos del Fondo con base en la información disponible y los elementos existentes.

III. ANTECEDENTES

La presente Evaluación tiene como objetivo general contar con una valoración del desempeño de los proyectos realizados en el Estado de Tlaxcala con los recursos otorgados al Estado a través del Ramo 23.

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades[3].

Las acciones más relevantes que comprende el esquema programático presupuestario del Ramo General 23 son las siguientes:

a) Previsiones Salariales/Previsión de plazas
b) Provisiones económicas
c) Provisiones Salariales y Económicas
d) Desarrollo Regional
e) Otras Provisiones Económicas
f) Gastos asociados a Ingresos Petroleros

Las previsiones de Desarrollo Regional tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, mediante el otorgamiento de recursos a las entidades federativas y los municipios a través de fondos específicos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Apoyo a Migrantes.

[3] Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estrategia Programática.

En 2016, la Cámara de Diputados aprobó $141,663,256,143 pesos para las provisiones salariales y económicas del Ramo 23, de los cuales $300,000,000 pesos fueron destinados al Fondo de Apoyo a Migrantes. El monto asignado proveniente de este Fondo al Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016 fue de $1,579,285.00 pesos.

El objeto de esta evaluación consiste generar una valoración del desempeño en el uso ejecución de los recursos transferidos al Estado de Tlaxcala provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio fiscal 2016.

IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Proyecto: Fondo de Apoyo a Migrantes

Ramo: Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Entidad responsable de su ejecución: Secretaría de Planeación y Finanzas con el apoyo y asesoría de la Dirección de Atención a Migrantes (DAM) del Estado de Tlaxcala.

Año de ejecución: 2016

Presupuesto Autorizado y Ejercido 2016:

RECURSOS PROGRAMADOS	RETENCIÓN ASF*	RECURSOS TRANSFERIDOS	RECURSOS EJERCIDOS
$1,579,285.00	$1,579.28	$1,577,705.72	$1,510,399.04

*Auditoría Superior de la Federación.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Alineación al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018: Objetivo 1 Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

Eje III. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar

1. Política Demográfica para la Planeación Económica y Social

1.3. Retos de las Migraciones Internas y Externas

Resumen Narrativo de la MIR. El Fondo de Apoyo a Migrantes del Estado del Estado de Tlaxcala no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.

V. RESULTADOS/PRODUCTOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, prevé la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Los recursos de este fondo tienen el carácter de subsidios federales y fueron asignados en el PEF 2016 en el Anexo 20.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes para el ejercicio fiscal 2016, éste tiene por objeto "apoyar a los trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan"[4].

Este mismo documento señala que las acciones que se apoyen con los recursos de este Fondo deben estar dirigidas a incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Trabajadores Migrantes en Retorno.

Las acciones que se podrán apoyar con los recursos del Fondo se describen en el siguiente esquema:

[4] Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. DOF.07-09-2016

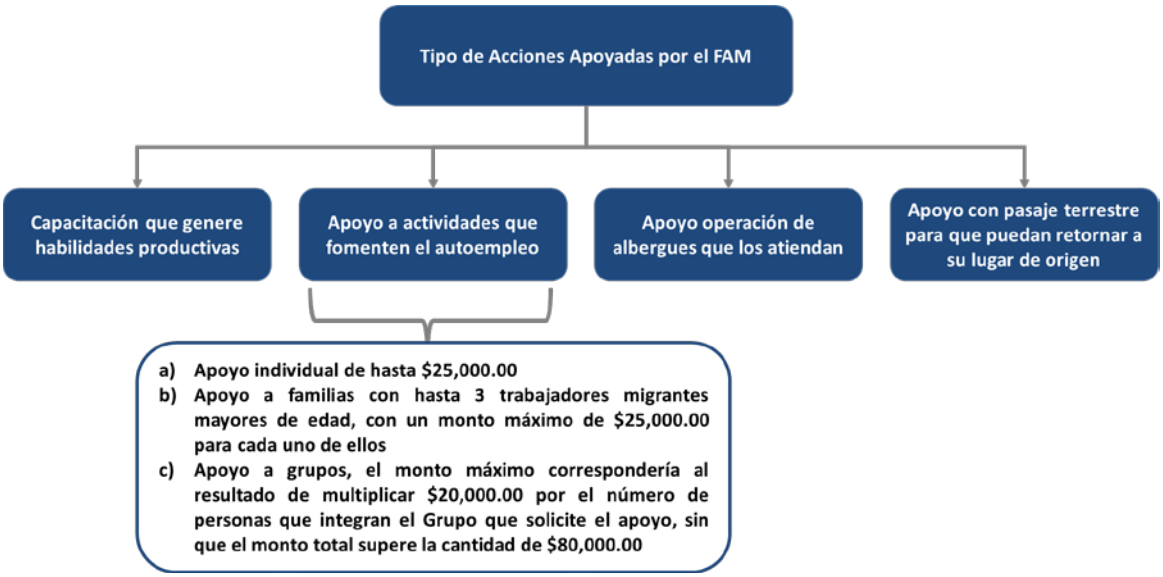

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el PEF 2016, una asignación de $300,000,000.00 pesos para el Fondo de Apoyo a Migrantes.

De estos recursos, le fueron asignados al Estado de Tlaxcala la cantidad de $1,579,285.00 pesos. La distribución de los recursos por entidad federativa se realizó considerando el número de repatriados según la Entidad Federativa de origen, cuya población es igual o mayor a 1,000 personas repatriadas.

Lo anterior con base en el reporte de “Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según la entidad federativa de origen y sexo 2015”. Dicho reporte es emitido por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y publicado en el “Boletín Estadístico 2015 V. Repatriación de mexicanos”.

Del monto asignado al Estado de Tlaxcala se transfirió la cantidad de $1,579.28 pesos a la Auditoría Superior de la Federación para la fiscalización de los mismos. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 13 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Por lo tanto, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado dispuso de $1,577,705.72 para apoyar a los migrantes en retorno. De acuerdo con el Programa de Acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes presentado a la UPCP de la SHCP, se planeó destinar $1,500,000.00 pesos a apoyar las actividades para el autoempleo y $77,705.72 para el pago de transporte a migrantes para retornar a sus lugares de origen.

TIPO DE ACCIÓN A APOYAR	RECURSOS PROGRAMADOS DEL FONDO
Apoyo que fomente el autoempleo	$1,500,000.00
Apoyo para pasaje terrestre para retornar a lugar de origen	$77,705.72
Total	**$1,577,705.72**

Fuente: Programa de Acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

A nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U033 Fondo de Apoyo a Migrantes. Por su parte, a nivel estatal, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala es la instancia ejecutora de los recursos provenientes del Fondo y la Dirección de Atención a Migrantes (DAM) es la encargada de la integración y validación en función de su especialización en la materia, asumiendo ambas la misma responsabilidad para efectos de la correcta

ejecución del programa.

La DAM es la instancia facultada para asesorar y coordinarse con las dependencias y entidades nacionales e internacionales, estatales y municipales para la atención a migrantes.

El siguiente diagrama describe de manera general el proceso de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

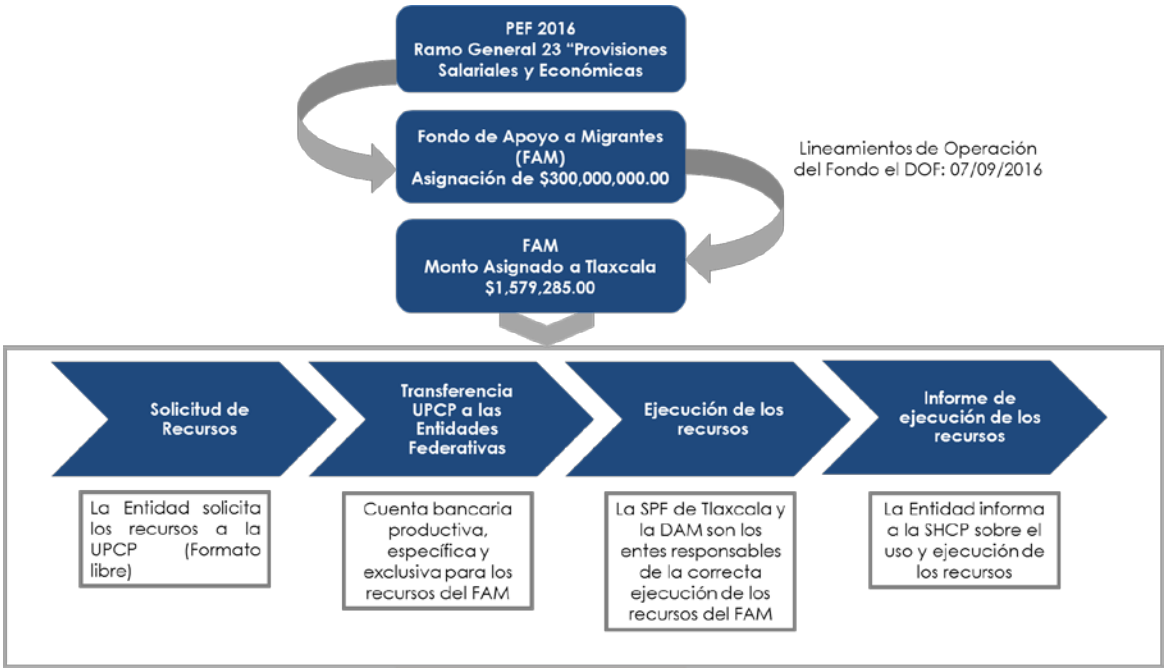

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.

2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional IV: México Próspero
Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategias 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
Meta Nacional V: México con Responsabilidad Global
Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.
Estrategia 5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.
Línea de Acción Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018

Objetivo 1
Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Estrategias 1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.
Líneas de Acción 1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local. 1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Fuente: Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje III Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar **1. Política Demográfica para la Planeación Económica y Social** **1.3 Reto de las Migraciones Internas y Externas**
Objetivo Acompasar los diversos flujos migratorios que propicien intensos procesos de urbanización y poblamiento de ciudades y nuevos centros de población.

Eje III Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar 1. Política Demográfica para la Planeación Económica y Social 1.3 Reto de las Migraciones Internas y Externas
Estrategia Definir y poner en marcha una política pública tendiente a atender causas y efectos del movimiento migratorio, en el marco del desarrollo estatal.
Líneas de Acción 1.3.1. Fortalecer la política de atención al movimiento migratorio que se registra en el Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala.

Derivado de lo anterior, el Programa se encuentra claramente alineado a los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

3. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN

Como se mencionó anteriormente, a nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U033 Fondo de Apoyo a Migrantes, con la finalidad de monitorear el uso de los recursos a nivel nacional.

Dicho programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través de la cual es posible monitorear el desempeño del Programa. A nivel Propósito, el Programa U033 mide las ministraciones de recursos otorgadas a las entidades federativas.

Sin embargo, a nivel estatal, no se identificaron Indicadores de Gestión y de Resultados para dar seguimiento al desempeño de las acciones realizadas para operar los recursos del Fondo.

En el estado de Tlaxcala, el Fondo de Apoyo a Migrantes es operado por la Secretaría de Planeación y Finanzas con el apoyo y asesoría de la DAM, siendo ambas igualmente responsables de la correcta operación del mismo.

Como entes responsables del Fondo, y dado que representan un área del Poder Ejecutivo centralizada, se debió generar un proyecto de MIR. Por ello, se considera fundamental la creación de la misma para dar seguimiento al desempeño de las acciones realizadas para operar los recursos del Fondo.

Con base en pláticas con los responsables de su operación en la Entidad, se identificó que no se logró la construcción de la MIR dentro del área de planeación, debido a cuestiones de cierre de administración y los reducidos tiempos de ejecución de los recursos.

Sin embargo, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la DAM, elaboren un proyecto de MIR con el objetivo de monitorear la correcta y eficiente ejecución de los recursos que la Federación entrega a la Entidad a través del Fondo.

El uso de indicadores permite medir los resultados alcanzados respecto a una serie de metas y objetivos planteados. Asimismo, son referente para el seguimiento y la evaluación, elementos fundamentales para mejorar eficacia y eficiencia del quehacer gubernamental y elevar la calidad en la utilización de recursos públicos.

4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS (ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS)

Debido a que se carecen de indicadores para analizar el desempeño en el uso y ejecución de los recursos provenientes del Fondo, se realizó un análisis de la información legal, administrativa, financiera y toda aquella que rige su operación.

Se analizaron los lineamientos de operación del Fondo, los convenios celebrados para la transferencia de recursos, oficios, padrones de beneficiarios, expedientes, comprobantes de uso de los recursos, reportes de avances físicos y financieros y toda aquella información que permitiera comprobar el origen, destino y aplicación de los mismos.

Para ello se analizaron los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de Lineamientos: Se realizó una revisión de los “Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, a fin de verificar su cumplimiento por parte de la Entidad en lo relativo a: 1) Objeto del Fondo y Tipos de Apoyo; 2) Solicitud de recursos e

Informe de ejecución de los proyectos; 3) Transparencia.

- Comparativo Nacional: Se realizó un análisis del tipo de proyectos apoyados en otras Entidades Federativas con los recursos del Fondo a fin de comparar su distribución con la Estatal.

A partir de lo anterior se obtuvieron los siguientes hallazgos:

4.1 CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS.

Se analizaron los siguientes puntos:

Objeto del Fondo y Tipos de apoyo. De acuerdo con los Lineamientos de operación del Fondo, los recursos de éste tienen como finalidad:

"Apoyar a los trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan"[5].

Asimismo, establecen los tipos de acciones a apoyar pueden cubrir los siguientes rubros:

1) Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal.
2) Apoyo a las actividades que fomenten el autoempleo:
   a) Apoyo individual de hasta $25,000.00
   b) Apoyo a familias con hasta 3 trabajadores migrantes mayores de edad, con un monto máximo de $25,000.00 para cada uno de ellos.
   c) Apoyo a grupos, el monto máximo correspondería al resultado de

[5] Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.

multiplicar $20,000.00 por el número de personas que integran el Grupo que solicite el apoyo, sin que el monto total supere la cantidad de $80,000.00

3) Apoyar la operación de albergues que los atiendan
4) Apoyar con pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen cuyo monto máximo sea de $1,500.00 pesos.

De acuerdo con el Programa de Acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes presentado a la UPCP de la SHCP, se tenía planeado destinar $77,705.72 pesos para apoyos de pasaje terrestre para retornar al lugar de origen; y $1,500,000.00 a actividades que fomenten el autoempleo. Ver anexo 1 “Programas de Acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes”.

De lo anterior, y con base en el programa definido por la DAM, en el ejercicio fiscal 2016 se apoyaron las siguientes acciones:

RUBROS DE APOYO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES	NO. DE APOYOS OTORGADOS EN 2016	MONTO
Capacitación que genere habilidades productivas.	0	
Apoyo a las actividades que fomenten el autoempleo	61 (Apoyos individuales)	$1,507,268.54
Apoyar la operación de albergues	0	
Apoyar con pasaje terrestre	3	$3,130.50
Total	**64**	**$1,510,399.04**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Relación de beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes.

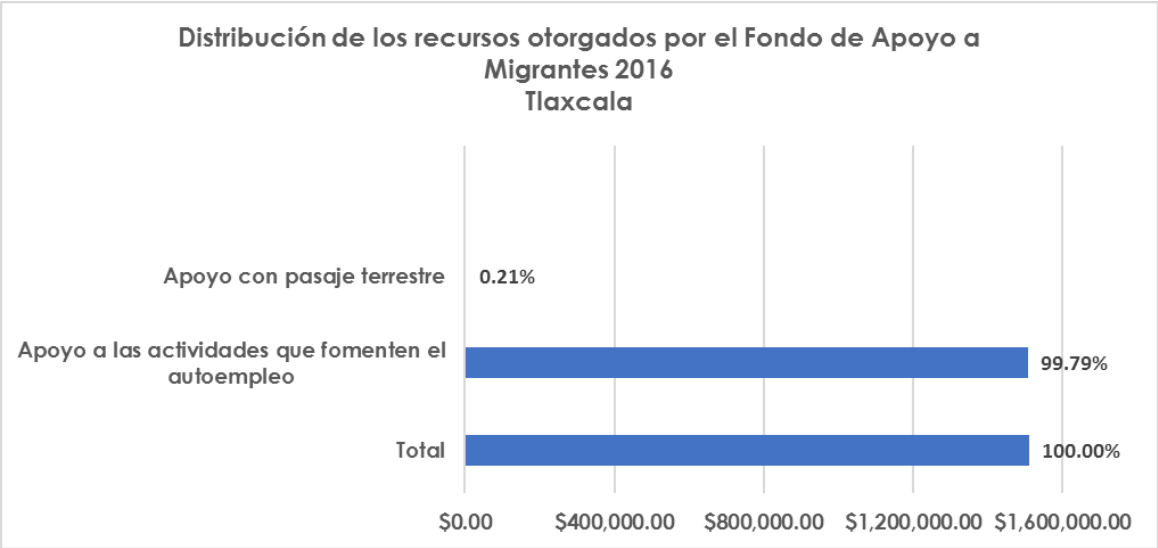

Fuente: Elaboración propia con datos de la Relación de beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Como se puede observar en la tabla anterior, el monto total otorgado por el Estado de Tlaxcala a los 64 migrantes en retorno beneficiados por el Fondo de Apoyo a Migrantes fue de $1,510,399.04 pesos.

De estos recursos, se dieron 61 apoyos individuales en acciones encaminadas a fomentar el autoempleo de migrantes repatriados por un monto de $1,507,268.54 pesos, que representa el 99.79% de los recursos totales.

Por su parte se otorgaron tres apoyos de pago de transporte a migrantes para retornar a sus ciudades de origen que sumaron $3,130.50 pesos, lo que representa el 0.21% de los recursos.

La diferencia en la distribución del recurso entre los rubros de apoyo de pago de transporte a migrantes y de fomento al autoempleo radica en que el Estado planeó destinar $77,705.72 pesos a las acciones de pasaje terrestre, sin embargo, únicamente se otorgaron tres apoyos. Lo anterior de

acuerdo con el Programa de Acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes presentado a la UPCP de la SHCP.

Es importante señalar, que los recursos que no fueron ejercidos, se reintegraron a la TESOFE incluyendo los rendimientos financieros generados, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 11 de los Lineamientos de Operación del Fondo.

Con base en lo anterior, es posible concluir que la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes en Estado de Tlaxcala cumplió con lo estipulado en los Lineamientos de Operación del Fondo respecto al objeto del Fondo y los tipos de apoyo.

Solicitud de recursos e Informe de ejecución de los proyectos: se identificó que la Entidad cumple con lo estipulado en el Capítulo V "De la disposición y aplicación de los recursos" de los Lineamientos.

En este capítulo se señala que, para disponer de los recursos del Fondo, la Entidad Federativa debe presentar a la UPCP una solicitud de recursos en formato libre. Asimismo, deberá contratar una cuenta bancaria exclusiva para los recursos del Fondo.

A continuación, se presenta el proceso para la solicitud y entrega de los recursos federales a través del Fondo de Apoyo a Migrantes.

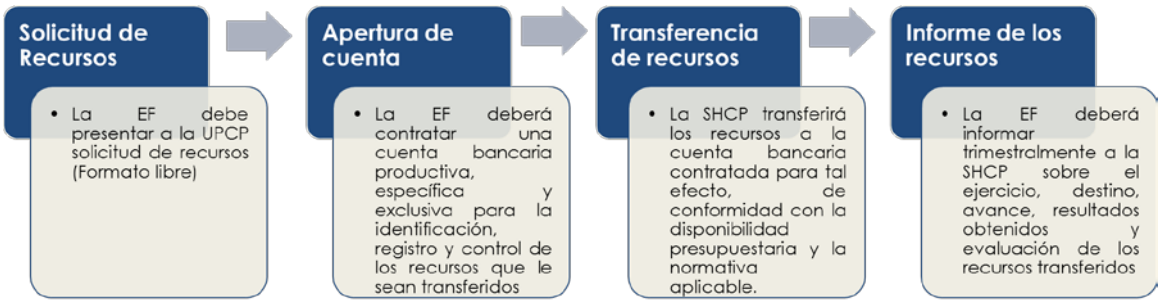

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.

De acuerdo con la información proporcionada por la Entidad se identificó que cumple adecuadamente con el proceso de solicitud de recursos. A continuación, se presenta la información comprobatoria de dicha aseveración.

Se identificó el oficio número: SPF/358/2016 en el que el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado solicita la ministración de los recursos asignados a Tlaxcala provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes.

A continuación, se presenta la imagen de dicho oficio:

TLAXCALA

SPF

Oficio Número: SPF/ 358 /2016
Tlaxcala, Tlax., 20 de septiembre de 2016
Asunto: Solicitud de recursos Apoyo a Migrantes.

Lic. Alfonso Isaac Gamboa Lozano
Titular de la Unidad de Política
y Control Presupuestario de la SHCP
P r e s e n t e.

En términos de lo establecido dentro de los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, publicados el 7 de septiembre del presente año en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitar a usted la ministración de los recursos asignados a esta entidad Federativa; por un monto total de $1,579,285.00 (Un millón, quinientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se adjunta el Anexo correspondiente con el programa de acciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2016
26 SEP 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Atentamente

C.P. Jorge Valdés Aguilera
Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

ccp. Lic. José Luis González Sarmiento.- Director de Atención a Migrantes

Asimismo, se identificó la documentación relativa a la apertura de la cuenta bancaria para uso exclusivo de los recursos del Fondo, dando con ello cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de operación.

Santander
Banco Santander (México), S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Tlaxcala, Tlax. 08 de Septiembre de 2016

Asunto: Carta Certificación

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y veridicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

Nombre:	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2016
No. de Cuenta:	65506798772
Clabe Estandarizada:	014830655057987729
Tipo de Cuenta:	Productiva
Moneda:	Nacional
Domicilio del cliente:	Plaza de la Constitución 3 Col Centro, Tlaxcala, Tlax. CP 90000.
Banco:	Santander (14)
Sucursal:	0140 Tlaxcala
Plaza:	29001 Tlaxcala
Apoderados:	C.P. Lilian Rivera Nava Alejandro Guillermo López González

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

Atentamente

Santander
Banca de Instituciones
Zona Tlaxcala

CP Miguel Ángel Hernández Cruz
Banca Institucional Tlaxcala.

Asimismo, de acuerdo con el Capítulo VI. “Del informe de la ejecución de los proyectos” de los Lineamientos, las entidades federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio de los recursos.

Debido a que los recursos del Fondo fueron ministrados al Estado de Tlaxcala en el mes de noviembre de 2016, la Entidad reportó a la SHCP en el cuarto trimestre, el avance financiero de los recursos del Fondo[6].

Transparencia: de acuerdo con el Capítulo VII. “Del control, transparencia y rendición de cuentas” se identificó que, de manera general, la Entidad cumple con lo establecido en los Lineamientos, al contar con información documental administrativa y presupuestaria, que permite acreditar el origen, destino y aplicación de los recursos.

Se realizó un análisis de la documentación administrativa (Expedientes de apoyo al autoempleo a migrantes, expedientes de apoyo para transporte, facturas entregadas por los beneficiarios, informes de acciones realizadas, reportes de visitas de supervisión y de identificación de beneficiarios, entre otros) con el objetivo evaluar si la Entidad cuenta con la información documental necesaria para acreditar la correcta operación y ejecución de los recursos.

Se identificó que la Dirección de Atención a Migrantes, en su carácter de corresponsable del adecuado desempeño del Fondo, realizó las gestiones necesarias para identificar a los Tlaxcaltecas repatriados entre 2015 y 2016 a fin de realizar el proceso de selección de beneficiarios.

Para ello, envió el oficio número: DAM/101/2016 al Instituto Nacional de

[6] Informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública reportado a la SHCP. Cuarto trimestre de 2016.

Migración, solicitando la relación de Tlaxcaltecas repatriados en los años 2015 y 2016, con la finalidad de que participen en el proceso de selección de beneficiarios del Fondo.

Dicho Instituto procedió a brindar la información solicitada incluyendo los datos de contacto de los migrantes en retorno que aceptaron proporcionarla.

Asimismo, la DAM envió al Servicio Nacional de Empleo de Tlaxcala una solicitud de colaboración con los mismos fines, es decir, solicitando una lista de personas tlaxcaltecas migrantes que hayan sido deportadas con los datos para su localización; a partir de lo cual el dicho organismo proporcionó la información correspondiente.

A continuación, se presenta la imagen de dichos oficios:

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

DAM
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Tlaxcala, Tlax., a 23 de septiembre de 2016.

Oficio Número: DAM/101/2016.

LIC. ALEJANDRO PAREYÓN HERNÁNDEZ
DELEGADO FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACIÓN EN TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los **"Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de septiembre del año en curso, me permito solicitar a usted de la manera más atenta nos pueda proporcionar una relación de las personas del Estado de Tlaxcala, que hayan sido repatriados en los años 2015 y 2016. Lo anterior, con la finalidad de que participen en el proceso de selección y puedan ser beneficiados con el **Fondo de Apoyo a Migrantes.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016
DIRECCION DE ATENCION A MIGRANTES

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SARMIENTO
DIRECTOR

C.c.p.- Archivo

Desarrollo para Todos

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

DAM
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Tlaxcala, Tlax., a 20 de septiembre de 2016.
Oficio No. DAM / 100 / 16.

Asunto: Se solicita su colaboración.

LIC. MARICELA CUAPIO COTE.
COORDINADORA DEL SEPUEDE
Y DIRECTORA GENERAL DEL ICATLAX.
P R E S E N T E.

Lic. Yaneli Pérez Vázquez.
Directora del Servicio Nacional
de Empleo en Tlaxcala.

Con fecha 7 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación, los "Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes", que tienen por objeto apoyar a los trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo y fomentar la operación de albergues que los atiendan.

Para dar debido cumplimiento a dicho instrumento, el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Atención a Migrantes está solicitando la colaboración interinstitucional a diversas dependencias federales y estatales, a fin de contar con los elementos suficientes que le permitan destinar los recursos asignados a esta Entidad a los posibles beneficiarios que cumplan estrictamente con los requisitos estipulados en dichos Lineamientos.

Al respecto, solicito el valioso apoyo del Servicio Nacional del Empleo en Tlaxcala, a fin de que a la brevedad nos sea proporcionada una lista (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico o algún otro dato que coadyuve a su localización) de personas tlaxcaltecas migrantes que hayan sido deportadas de enero de 2015 a la fecha, a fin de estar en posibilidad de establecer las estrategias de apoyo correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

JOSE LUIS GONZALEZ SARMIENTO.
DIRECTOR.

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016
DIRECCION DE ATENCION A MIGRANTES

Desarrollo para Todos

A partir de dicho trabajo se obtuvo una lista con los datos generales (nombre, dirección, teléfono, entre otros datos) de los deportados de enero de 2015 a septiembre de 2016 con la finalidad de programar una entrevista y analizar si cuentan con los elementos suficientes para ser beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Asimismo, se lanzó una convocatoria a los tlaxcaltecas migrantes en retorno procedentes de Estados Unidos de América, la cual fue publicada en la página oficial del Gobierno del Estado y de la DAM, así como en diario local "El Sol de Tlaxcala".

TLAXCALA

DAM

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Atención a Migrantes (DAM), con fundamento en la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus familias, su reglamento, Reglamento Interior del Despacho del C. Gobernador, así como en los Lineamientos para la Operación del **"Fondo de Apoyo a Migrantes 2016"**, publicados por el Gobierno Federal a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre de 2016,

CONVOCA:

A los tlaxcaltecas migrantes en retorno, que llegan a esta Entidad procedentes de los Estados Unidos de América y que fueron repatriados durante los años 2015 y 2016, a participar en el Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) que tiene por objeto apoyar a los trabajadores migrantes en retorno que estén interesados en obtener apoyos para actividades individuales que fomenten el autoempleo o que requieran ser apoyados con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen en el Estado, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Contar con matrícula consular vigente preferentemente, documento de repatriación o con algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América.

SEGUNDA.- El procedimiento de acceso, selección y operación se hará conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016 y la presente Convocatoria.

TERCERA.- Las acciones a apoyar son: a) 60 apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo de manera individual con un monto de hasta $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto; y b) Apoyo con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen 40 migrantes con un monto máximo de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

CUARTA.- Para los apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo, los interesados deberán presentar la siguiente documentación: carta de solicitud de apoyo (disponible en la DAM), original y copia de identificación oficial vigente, original y copia de comprobante de domicilio, original y copia de la CURP, presentar 2 o 3 cotizaciones recientes que cumplan requisitos fiscales que detallen los bienes a adquirir por un monto no mayor de $25,000.00 con IVA incluido. La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtenerlo.

QUINTA.- Para el caso de transporte terrestre para el retorno a su lugar de origen, se deberá presentar carta de solicitud, demostrar su identidad a través de algún documento oficial emitido por Entidades Federales o Estatales de destino del solicitante y contar con número telefónico de algún familiar en el Estado de procedencia o por gestión hecha desde algún punto fronterizo del país.

SEXTA.- La recepción de solicitudes para los apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo individual, será del 15 de octubre al 04 de noviembre del 2016, en las oficinas de la DAM ubicadas en Plaza de la Constitución esquina Plaza San José, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

SEPTIMA.- La DAM tendrá hasta el 07 de noviembre para presentar ante el Comité Técnico las solicitudes recibidas en tiempo y forma, para su análisis, valoración y en su caso aprobación.

OCTAVA.- El Comité de Técnico emitirá su veredicto a más tardar el 09 de noviembre del año en curso, sobre los apoyos a las actividades individuales que fomenten el autoempleo que cumplen con los lineamientos del FAM.

NOVENA.- La publicación de resultados se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2016, en los estrados de la DAM y en las páginas web (www.tlaxcala.gob.mx y www.migrantes.tlaxcala.gob.mx).

DECIMA.- El beneficiario deberá comprobar la utilización de los recursos otorgados mediante factura, así mismo a utilizar el recurso asignado única y exclusivamente en la aplicación de la actividad que fomentará su autoempleo y que fue aprobado.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria y/o que no estén considerados en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, serán resueltos por el Comité Técnico.

Tlaxcala de Xicoténcatl, a 14 de octubre de 2016.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso distinto a los establecidos en el programa".

Desarrollo para Todos: UNA NUEVA REALIDAD

Destacan magistrados del TSJE en capacitación internacional

Impartidores de justicia de Tlaxcala, a la vanguardia en el sistema penal acusatorio

TLAXCALA DAM Desarrollo para Todos

CONVOCA

BASES

Una vez identificados a los posibles beneficiarios, la DAM realizó entrevistas personales a los migrantes para analizar si cuentan con los elementos suficientes para ser beneficiarios del Fondo. Además, se realizaron visitas de supervisión a los solicitantes.

Los beneficiarios fueron seleccionados a través de una valoración puntual del estricto cumplimiento de los requisitos estipulados en los Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Asimismo para el seguimiento y cotejo de la veracidad de la información de las solicitudes de apoyo se contó con el apoyo de las siguientes Instituciones y Entidades Federales y Estatales: Secretaría de Fomento Agropecuario, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, Servicio Nacional del Empleo, Colegio de Tlaxcala, Universidad Tecnológica de Tlaxcala y Organización de Jóvenes Libres por Tlaxcala A.C.

A partir de lo anterior, se entregaron recursos a 61 beneficiarios que presentaron proyectos que fomentan el autoempleo y tres apoyos para el pago de pasaje terrestre.

Es importante señalar, que en los Lineamientos de Operación del Fondo no se establecen criterios específicos sobre la manera en que las Entidades Federativas deben distribuir los recursos en los diferentes tipos de apoyo. Esta decisión es tomada por los Estados de acuerdo con sus necesidades y demandas.

Asimismo, para el tipo de apoyo a las acciones que fomentan el autoempleo, se identificó que la Entidad no realiza ningún tipo de estudio de factibilidad de los proyectos productivos que presentan los posibles beneficiarios. Tampoco cuenta con algún tipo de documento, en el que se solicite a los candidatos un plan de negocio de sus proyectos a fin de contar con elementos para la selección de aquellos que tengan mayores posibilidades de éxito.

Por lo anterior es recomendable que, dentro de los requisitos de participación de los posibles beneficiarios, se establezca la presentación

de un plan de negocio del proyecto productivo a fin de que los responsables del Fondo dirijan los recursos a los proyectos más viables, de mayor impacto y sustentables en el largo plazo.

Una vez seleccionados los beneficiarios, se realiza la integración de sus expedientes. En el caso de las acciones que fomentan el autoempleo, un documento importante es la “Ficha de validación de actividades que fomentan el autoempleo” ya que con este documento el Director de Atención a Migrantes de la Entidad valida mediante su firma y sello, que el beneficiario cumple con los criterios para acceder al recurso (Ser migrante en retorno, que se le realizó entrevista, que cuenta con el expediente completo, cuenta con hoja de repatriación y visita de supervisión realizada por FOMTLAX).

Con la finalidad de conocer la información que proporciona este documento, se presenta la imagen del mismo.

FICHA DE VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL AUTOEMPLEO

Fecha:_____ No. De Folio:_____

I.- Datos del solicitante:

Nombre del Solicitante: _____

Nombre de la Actividad:_____

II.- Criterios de Validación:

Criterio	Aplica	No Aplica	Observaciones
Ser migrante en retorno en los años 2015 y 2016			
Entrevista			
Expediente Completo			
Validación Hoja de Repatriación por INM			
Validación Matricula Consular por S.R.E.			
Visita de FOMTLAX			

III.- Mencionar que cotización se autoriza para la compra de maquinaria, equipo, herramientas e insumos:

Nombre del Establecimiento _____

Monto: _____

IV.- Firma de Validación:

_____

José Luis González Sarmiento
Director de Atención a Migrantes

Se realizó una búsqueda en los expedientes de los beneficiarios a fin de identificar si todos cuentan con la ficha de validación de actividades que fomentan el autoempleo y se encontró lo siguiente:

FOLIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	CUENTA CON FICHA DE VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES
Apoyo al Autoempleo			
AP-001	Armando Becerra Rivera	Engorda de Becerros	SI
AP-002	Marco Antonio Tepatzi Flores	Servicio electrodoméstico	SI
AP-004	Juan Oropeza Lima	Papelería	SI
AP-005	Eduardo Gomborino Espinosa	Taller de costura, maquila	SI
AP-006	Juan Gabriel Reyes Rodríguez	Carpintería	SI
AP-007	Jorge López Herrera	Carpintería	SI
AP-008	Cirino López Herrera	Carpintería	SI
AP-009	Andrés Tzompantzi Casas	Taller de costura, maquila	SI
AP-010	Erik Flores Hernández	Máquina Revolvedora para construcción	SI
AP-011	César Flores Rubio	Taller de costura	NO
AP-012	José Valentín Flores Jiménez	Construcción de cimientos y losa	SI
AP-013	José Israel Munguí Cortés	Construcción de corrales para crianza de becerros	SI
AP-014	María Aurora Leal Leal	Equipamiento para un club de nutrición	SI
AP-015	Arturo Ávila González	Ordeñadora	SI
AP-016	Edwin Marín Becerra Morales	Venta de alimentos para ganado	SI
AP-017	Eduardo Tonix Pilotzi	Pintura e impermeabilizante	SI
AP-018	Enrique Mora García	Cunicultura y curtido de pieles	SI
AP-019	Martha Patricia Díaz Garzón	Pastelería	SI
AP-020	Luis Enrique Gutiérrez Flores	Pastelería	SI
AP-021	Mariano Galindo Escalona	Ordeñadora	SI
AP-022	Reynol Tonix Cruz	Pintura e impermeabilizante	SI
AP-023	Ángel Codrona Xochipa	Talachería	SI
AP-024	Salem Zapata Silva	Tienda de Abarrotes	SI
AP-025	Silvia Palacios Iztetzi	Taller de costura	NO
AP-026	Onécimo Pérez Arenas	Cultivo de maíz, cebada y haba	NO
AP-027	Antonio Guevara García	Empresa de composteo, sustratos y jardinería	SI
AP-028	Juan Bernardino Badillo Vera	Taller de costura	SI
AP-029	José López Vázquez	Taller de costura	SI
AP-030	Ciro Torres Quiroz	Ordeñadora	SI
AP-031	Gilberto Morales Lara	Vulcanizadora	SI

FOLIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	CUENTA CON FICHA DE VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES
AP-032	Valentín Atempa Vázquez	Papelería	NO
AP-033	Eliseo Pilotzi Pilotzi	Carnicería	SI
AP-034	José Carmen Herrerias Gómez	Tienda de Abarrotes	SI
AP-035	Magdaleno Adrián Pérez Ávila	Criadero de marranos	SI
AP-036	Feliciano Cruz Báez	Equipo de riego para cosecha de haba, tomate y ajo	SI
AP-037	Federico Herrera Valencia	Tienda de Abarrotes	SI
AP-038	Omar Ávila Mendieta	Lavandería	SI
AP-039	Miguel Ángel Torres Hernández	Vidriera y Aluminio	SI
AP-040	Eleuterio Denicia Ortíz	Ferretería	SI
AP-041	Ernesto Flores Atriano	Tortillería	NO
AP-042	Patricia García Mendoza	Tortillería	NO
AP-043	Giovanni Median Juárez	Tienda de Abarrotes	SI
AP-044	Alfredo de Jesús Montes Cruz	Nevería	NO
AP-045	Leonardo Cervantes Calderón	Venta de blancos al menudeo	SI
AP-046	Ricardo Herrera Hernández	Taquería	SI
AP-047	Oscar Barrientos Pérez	Remolque para transportar material de pet	SI
AP-048	Ronald Padilla Pérez	Renta de juegos inflables	SI
AP-049	María Teresa Minero Ramos	Taller de costura	SI
AP-050	Ignacio Carrillo Farfán	Taller de costura	NO
AP-051	Mario Ramírez Franco	Carnicería	NO
AP-052	Alfredo Carrillo Rodríguez	Taller de hojalatería y pintura	NO
AP-053	Alejandro Reyes Cuamatzi	Taller de costura	SI
AP-054	Martín Reyes Cuamatzi	Criadero porcino	SI
AP-055	Marco Antonio Mejía Medina	Venta de accesorios para celular	SI
AP-056	Carlos Hernández Zamora	Crianza y venta de borregos	SI
AP-057	Adalberto Bello Cervantes	Venta de leche	SI
AP-058	José Luis Cervantes Bello	Venta de leche	SI
AP-059	Pedro Martínez Dávila	Pastelería	SI
AP-060	Margarita Mazatzi Muñoz	Tortillería	SI
AP-061	Lilia de la Rosa Cantera	Tienda de Abarrotes	SI
AP-063	Miguel Leal Muñoz	Taller de costura	SI

Fuente: Elaboración propia con datos de los expedientes de beneficiarios de las actividades que fomentan el autoempleo.

De acuerdo con la información proporcionada en los expedientes de los beneficiarios de actividades que fomentan el autoempleo se encontró que 10 de los 61 beneficiarios de este tipo de apoyo, no cuentan en sus expedientes con la ficha de validación de actividades.

Asimismo, se realizó un análisis a fin de comprobar si el monto otorgado a cada uno de los beneficiarios autorizados cuenta con la debida comprobación de uso de los recursos (facturas). A continuación, se presenta la matriz utilizada para la realización del análisis.

Fondo de Apoyo a Migrantes

FOLIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MONTO APROBADO	MONTO COMPROBADO	DIFERENCIA	CUENTA CON FACTURA
Apoyo al Autoempleo						
AP-001	Armando Becerra Rivera	Engorda de Becerros	$ 24,800.00	$ 24,800.00		✓
AP-002	Marco Antonio Tepatzi Flores	Servicio electrodoméstico	$ 24,751.00	$ 24,751.00		✓
AP-004	Juan Oropeza Lima	Papelería	$ 25,000.00	$ 24,788.45	$ 211.55	✓
AP-005	Eduardo Gomborino Espinosa	Taller de costura, maquila	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-006	Juan Gabriel Reyes Rodríguez	Carpintería	$ 25,000.00	$25,000.00		✓
AP-007	Jorge López Herrera	Carpintería	$ 24,950.00	$24,908.78	$ 41.22	✓
AP-008	Cirino López Herrera	Carpintería	$24,760.00	$24,748.96	$ 11.04	✓
AP-009	Andrés Tzompantzi Casas	Taller de costura, maquila	$ 25,000.00	$25,000.00		✓
AP-010	Erik Flores Hernández	Máquina Revolvedora para construcción	$ 24,998.00	$ 24,998.00		✓
AP-011	César Flores Rubio	Taller de costura	$ 24,554.00	$ 24,554.00		✓
AP-012	José Valentín Flores Jiménez	Construcción de cimientos y losa	$ 24,957.00	$24,957.00		✓
AP-013	José Israel Munguí Cortés	Construcción de corrales para crianza de becerros	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-014	María Aurora Leal Leal	Equipamiento para un club de nutrición	$ 21,660.00	$ 22,352.00		✓
AP-015	Arturo Ávila González	Ordeñadora	$ 25,000.00	$ 24,995.00	$5.00	✓
AP-016	Edwin Marín Becerra Morales	Venta de alimentos para ganado	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-017	Eduardo Tonix Pilotzi	Pintura e impermeabilizante	$ 24,692.00	$ 24,615.20	$76.80	✓
AP-018	Enrique Mora García	Cunicultura y curtido de pieles	$ 24,940.00	$ 24,940.00		✓
AP-019	Martha Patricia Díaz Garzón	Pastelería	$ 24,508.00	$24,384.80	$123.20	✓
AP-020	Luis Enrique Gutiérrez Flores	Pastelería	$ 23,090.00	$23,079.54	$10.46	✓

FOLIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MONTO APROBADO	MONTO COMPROBADO	DIFERENCIA	CUENTA CON FACTURA
Apoyo al Autoempleo						
AP-021	Mariano Galindo Escalona	Ordeñadora	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-022	Reynol Tonix Cruz	Pintura e impermeabilizante	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-023	Ángel Codrona Xochipa	Talachería	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-024	Salem Zapata Silva	Tienda de Abarrotes	$ 25,000.00	$ 24,998.93	$1.07	✓
AP-025	Silvia Palacios Iztetzi	Taller de costura	$ 22,547.00	$ 22,547.00		✓
AP-026	Onécimo Pérez Arenas	Cultivo de maíz, cebada y haba	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-027	Antonio Guevara García	Empresa de composteo, sustratos y jardinería	$25,000.00	$ 24,900.00	$100.00	✓
AP-028	Juan Bernardino Badillo Vera	Taller de costura	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-029	José López Vázquez	Taller de costura	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-030	Ciro Torres Quiroz	Ordeñadora	$ 24,900.00	$ 24,900.00		✓
AP-031	Gilberto Morales Lara	Vulcanizadora	$ 24,951.00	$ 24,900.00	$ 51.00	✓
AP-032	Valentín Atempa Vázquez	Papelería	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-033	Eliseo Pilotzi Pilotzi	Carnicería	$ 24,940.00	$ 24,900.00	$40.00	✓
AP-034	José Carmen Herrerias Gómez	Tienda de Abarrotes	$ 20,000.00	$ 20,000.00		✓
AP-035	Magdaleno Adrián Pérez Ávila	Criadero de marranos	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-036	Feliciano Cruz Báez	Equipo de riego para cosecha de haba, tomate y ajo	$ 24,977.00	$ 24,977.00		✓
AP-037	Federico Herrera Valencia	Tienda de Abarrotes	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-038	Omar Ávila Mendieta	Lavandería	$ 24,597.00	$ 24,597.00		✓

FOLIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MONTO APROBADO	MONTO COMPROBADO	DIFERENCIA	CUENTA CON FACTURA
Apoyo al Autoempleo						
AP-039	Miguel Ángel Torres Hernández	Vidriera y Aluminio	$ 24,960.54	$ 24,960.54		✓
AP-040	Eleuterio Denicia Ortíz	Ferretería	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-041	Ernesto Flores Atriano	Tortillería	$25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-042	Patricia García Mendoza	Tortillería	$ 25,000.00	$ 24,734.19	$ 265.81	✓
AP-043	Giovanni Median Juárez	Tienda de Abarrotes	$ 25,000.00	$25,000.00		✓
AP-044	Alfredo de Jesús Montes Cruz	Nevería	$ 24,842.00	$ 24,842.00		✓
AP-045	Leonardo Cervantes Calderón	Venta de blancos al menudeo	$ 24,865.00	$ 24,865.00		✓
AP-046	Ricardo Herrera Hernández	Taquería	$ 24,121.00	$24,121.00		✓
AP-047	Oscar Barrientos Pérez	Remolque para transportar material de pet	$25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-048	Ronald Padilla Pérez	Renta de juegos inflables	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-049	María Teresa Minero Ramos	Taller de costura	$ 24,970.00	$ 24,970.00		✓
AP-050	Ignacio Carrillo Farfán	Taller de costura	$ 25,000.00	$25,000.00		✓
AP-051	Mario Ramírez Franco	Carnicería	$ 25,000.00	$25,000.00		✓
AP-052	Alfredo Carrillo Rodríguez	Taller de hojalatería y pintura	$ 24,718.00	$ 24,718.00		✓
AP-053	Alejandro Reyes Cuamatzi	Taller de costura	$ 24,300.00	$ 24,300.00		✓
AP-054	Martín Reyes Cuamatzi	Criadero porcino	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-055	Marco Antonio Mejía Medina	Venta de accesorios para celular	$ 25,000.00	$ 26,462.00		✓
AP-056	Carlos Hernández Zamora	Crianza y venta de borregos	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-057	Adalberto Bello Cervantes	Venta de leche	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓

FOLIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MONTO APROBADO	MONTO COMPROBADO	DIFERENCIA	CUENTA CON FACTURA
Apoyo al Autoempleo						
AP-058	José Luis Cervantes Bello	Venta de leche	$ 25,000.00	$25,000.00		✓
AP-059	Pedro Martínez Dávila	Pastelería	$25,000.00	$25,000.00		✓
AP-060	Margarita Mazatzi Muñoz	Tortillería	$ 24,920.00	$ 24,920.00		✓
AP-061	Lilia de la Rosa Cantera	Tienda de Abarrotes	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
AP-063	Miguel Leal Muñoz	Taller de costura	$ 25,000.00	$ 25,000.00		✓
	Total		**$1,507,268.54**	**$ 1,407,041.19**	**$ 962.35**	✓
Apoyo Transporte						
PT-001	Ernesto Flores Atriano	Transporte Terrestre	$ 1,125.50	$1,125.50		✓
PT-002	Leonor Tecuapacho Tecuapacho	Transporte Terrestre	$1,002.50	$1,002.50		✓
PT-003	Severiano Rugerino Mendieta	Transporte Terrestre	$ 1,002.50	$1,002.50		✓
			$ 3,130.50	$ 3,130.50		✓

Fuente: elaboración propia con datos de la Relación de beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes y Expedientes de los beneficiarios.

Del análisis anterior se identificó que el 100% de los beneficiarios apoyados con acciones de autoempleo, presentaron las facturas que comprueban la utilización de los recursos otorgados. Asimismo, se identificaron algunos casos que presentan pequeñas variaciones entre el monto autorizado y el comprobado mediante facturas.

En cuanto al monto destinado al pago de transporte a migrantes para retornar a sus lugares de origen, en el ejercicio fiscal 2016, se apoyaron a tres beneficiarios, derivado de lo cual se utilizaron $3,130.50 pesos. La utilización de estos recursos cuenta con los comprobantes fiscales correspondientes.

Debido a que se habían destinado $70,437.18 pesos para este tipo de apoyo, se regresó a la Tesorería de la Federación la cantidad de $67,306.68 pesos que no fueron ejercidos más $12,560.00 pesos de rendimientos. Lo anterior con base en lo estipulado en el numeral 10 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016.

Apoyos al pago de transporte a migrantes para retornar a sus lugares de origen			
Monto Destinado 2016	Monto Ejercido 2016	Rendimientos Financieros	Reintegro TESOFE
$70,437.18	$3,130.50	$12,560.00	$79,866.68

Fuente: Resumen de recurso del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016 de la Dirección de Atención a Migrantes. Núm. De Oficio: DAM/189/2016 enviado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

A continuación, se presenta el oficio Número: DAM/189/2016 enviado por la DAM a la Secretaría de Planeación y Finanzas para realizar el reintegro correspondiente a la TESOFE.

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

DAM
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Tlaxcala, Tlax., a 29 de diciembre de 2016.
Oficio Número: DAM/189/2016.

ACUSE

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE TESORERÍA
RECIBIDO

C.P. MARTHA AGUILAR TORRENTERA
DIRECTORA DE TESORERÍA Y CAJA DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

En términos de lo establecido en el capítulo V artículo 10 de los **Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016**, y con el fin de reintegrar a la TESOFE el saldo disponible, solicito a usted de la manera más atenta realizar las siguientes líneas de captura:

Línea de captura de Capital: $67,306.68

Línea de captura de Rendimientos: $12,560.00

Dando un total de **$79,866.68** (Setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

007511

TLAXCALA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
29 DIC
DESPACHO DEL SECRETARIO
10:53

A T E N T A M E N T E

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SARMIENTO
DIRECTOR

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

C.c.p.- C.P. Jorge Valdés Aguilera.- Secretario de Planeación y Finanzas.- Presente.

Desarrollo para Todos

Plaza de la Constitución esq. con Plaza San José, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 90000
Tel:(01246) 465 0900 Ext. 1137 / 01800 838 5020 Nacional Gratuito / 1 855 254 1344 Internacional Gratuito
Mail: informacion.migrantes@tlaxcala.gob.mx / migrantesdetlaxcala@hotmail.com

Por otro lado, se realizó una búsqueda en la página oficial de internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala y de la Dirección de Atención a Migrantes del padrón de beneficiarios apoyados con los recursos del Fondo, a partir de lo cual, es posible determinar que dicha información no se encuentra publicada.

Sin embargo, con base en la información proporcionada por los responsables de su operación en la Entidad, se encontró evidencia que la publicación de los beneficiarios se realizó del 10 al 15 de noviembre de 2016 en las páginas oficiales www.tlaxcala.gob.mx y www.migrantes.tlaxcala.gob.mx.

Como evidencia de lo anterior se presentan las imágenes de los correos enviados a la Dirección de Informática de la Contraloría del Ejecutivo para la publicación de los resultados y de las capturas de pantalla de la lista de beneficiarios.

De : informacion migrantes <informacion.migrantes@tlaxcala.gob.mx> jue, 10 de nov de 2016 15:54

2 ficheros adjuntos

Asunto : Publicación de Resultados FAM 2016

Para : jcontreras ce <jcontreras.ce@tlaxcala.gob.mx>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Lic. Josafat Severo Contreras Dominguez

Reciba un cordial saludo, por este medio me permito enviarle un oficio en el cual se solicita la publicación en las paginas oficiales de una de las dos relaciones de personas beneficiadas en el Fondo de Apoyo a Migrantes.
(Se anexa Publicación de Resultados en formato PDF).

Atentamente

Renato Bello Montero
Departamento de Estudios Información y Estadística

Plaza de la Constitución esquina con
Plaza San José # 1 Planta Alta
Palacio de Gobierno, Col. Centro
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Atención a Migrantes (DAM), con fundamento en la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus familias, su reglamento, Reglamento Interior del Despacho del C. Gobernador, así como en los Lineamientos para la Operación del "**Fondo de Apoyo a Migrantes 2016**", publicados por el Gobierno Federal a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre de 2016, y en la Base Novena de la Convocatoria emitida el 15 de octubre de 2016. Se emite la:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A los tlaxcaltecas migrantes en retorno, que llegaron a esta Entidad procedentes de los Estados Unidos de América, que tuvieron interés, cumplieron los requisitos y presentaron su documentación correspondiente en tiempo y forma, de acuerdo en lo estipulado en la CONVOCATORIA del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016, se emite la primera de dos relaciones de beneficiarios.

No.	Folio	Nombre del Solicitante	No.	Folio	Nombre del Solicitante
1	AP-001	Armando Becerra Rivera	18	AP-022	Reynol Tonix Cruz
2	AP-002	Marco Antonio Tepatzi Flores	19	AP-023	Ángel Corona Xochipa
3	AP-004	Juan Oropeza Lima	20	AP-024	Salem Zapata Silva
4	AP-005	Eduardo Gamborino Espinosa	21	AP-025	Silvia Palacios Iztetzi
5	AP-006	Juan Gabriel Reyes Rodríguez	22	AP-027	Antonio Guevara García
6	AP-007	Jorge López Herrera	23	AP-028	Juan Bernardino Badillo Vera
7	AP-008	Cirino López Herrera	24	AP-029	José López Vázquez
8	AP-009	Andrés Tzompantzi Casas	25	AP-030	Ciro Torres Quiroz
9	AP-010	Erik Flores Hernández	26	AP-031	Gilberto Morales Lara
10	AP-011	César flores Rubio	27	AP-033	Eliseo Pilotzi Pilotzi
11	AP-012	José Valentín Flores Jiménez	28	AP-034	José Carmen Herrerías Gómez
12	AP-013	José Israel Munguía Cortés	29	AP-035	Magdaleno Adrián Pérez Ávila
13	AP-015	Arturo Ávila González	30	AP-036	Feliciano Cruz Báez
14	AP-016	Edwin Martín Becerra Morales	31	AP-037	Federico Herrera Valencia
15	AP-017	Eduardo Tonix Pilotzi	32	AP-038	Omar Ávila Mendieta
16	AP-018	Enrique Mora García	33	AP-039	Miguel Ángel Torres Hernández
17	AP-021	Mariano Galindo Escalona	34	AP-040	Eleuterio Denicia Ortiz

Tlaxcala de Xicoténcatl, a 10 de noviembre de 2016.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso distinto a los establecidos en el programa

Captura de pantalla de la primera lista de beneficiarios.

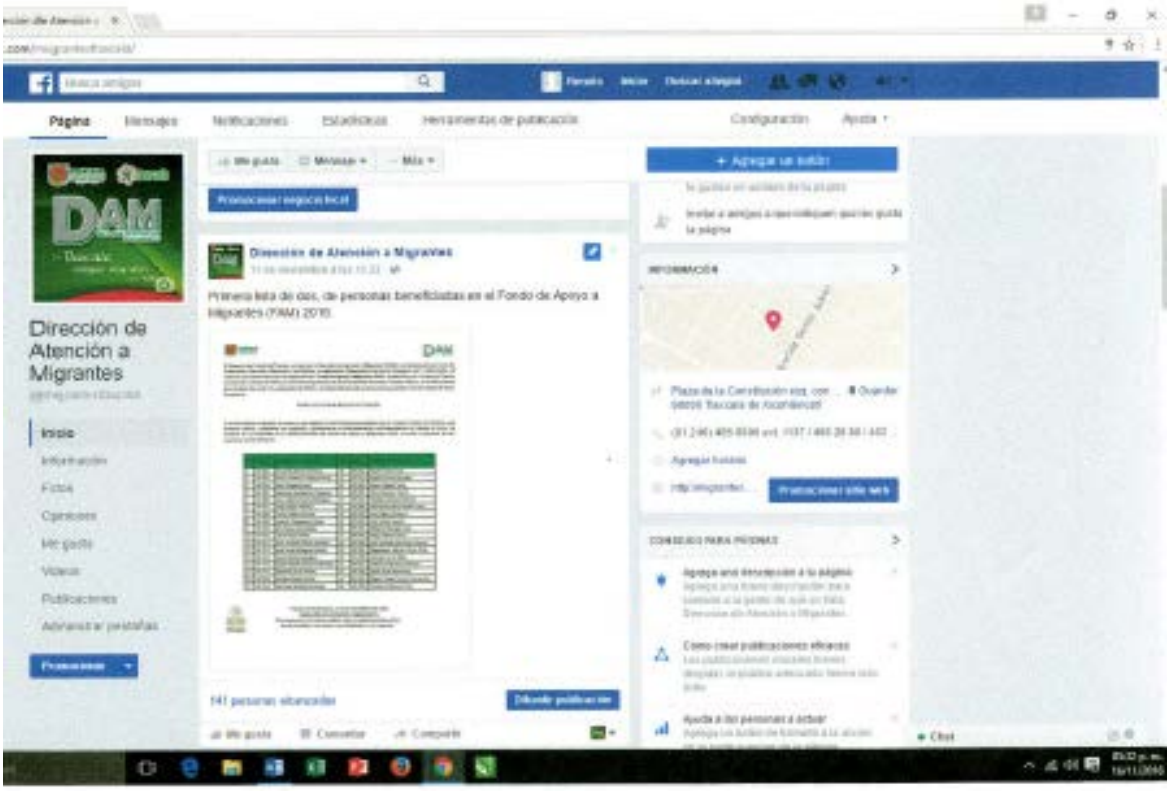

Impresión de pantalla de la segunda lista de beneficiarios.

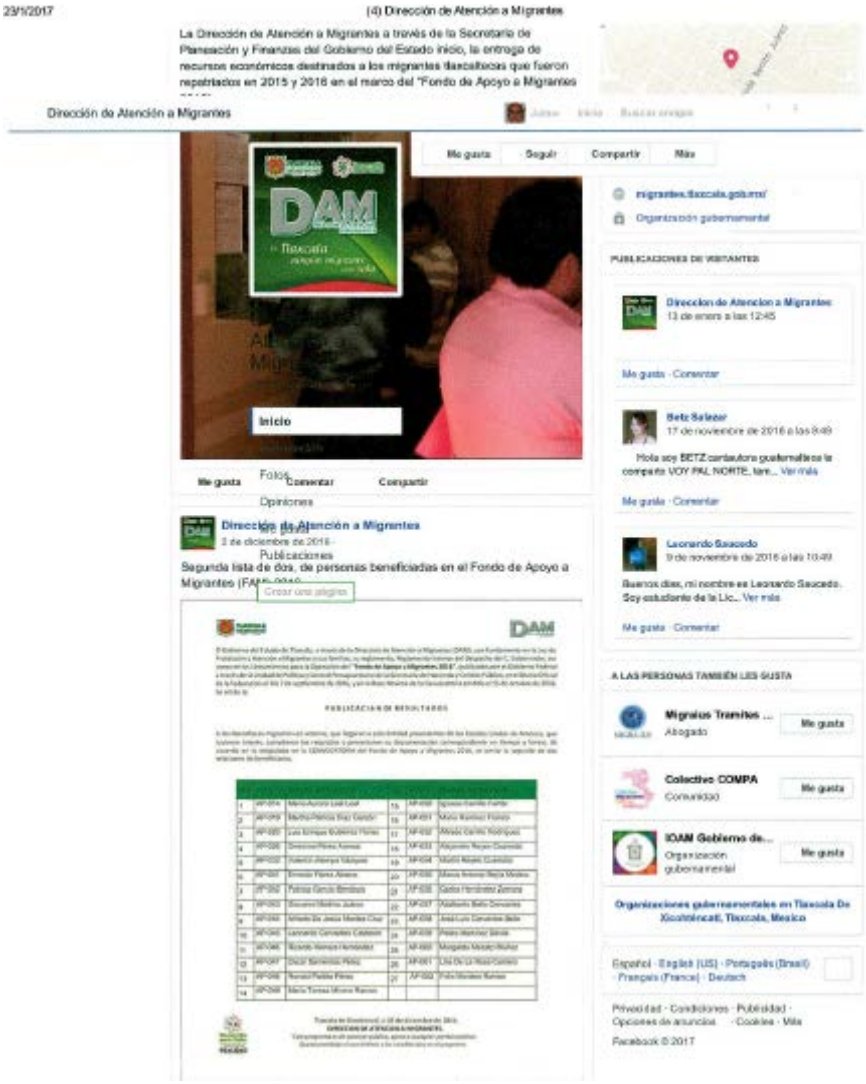

Sin embargo, no se publicaron los beneficiarios que fueron apoyados con el pago de transporte terrestre. Con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Estado, se sugiere que el padrón de migrantes beneficiarios permanezca al menos un año en la página de internet oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Dirección de Atención a Migrantes del Estado a fin de estar disponible a la ciudadanía para su consulta.

4.2. COMPARATIVO NACIONAL.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo, la distribución de los recursos por Entidad Federativa en el ejercicio fiscal 2016 fue la siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSOS ASIGNADOS (PESOS)
Aguascalientes	2,859,904
Baja California	7,787,156
Chiapas	13,138,367
Chihuahua	10,478,059
Ciudad de México	8,505,410
Coahuila de Zaragoza	4,497,465
Colima	1,727,889
Durango	5,767,886
Guanajuato	20,688,047
Guerrero	25,860,059
Hidalgo	7,705,569
Jalisco	15,160,551
México	14,231,046
Michoacán de Ocampo	26,913,402
Morelos	4,713,087
Nayarit	5,163,270
Nuevo León	2,788,516
Oaxaca	27,796,286
Puebla	16,276,540
Querétaro de Arteaga	4,595,078
San Luis Potosí	9,501,933
Sinaloa	15,693,778
Sonora	12,573,088
Tabasco	1,770,139
Tamaulipas	9,727,753
Tlaxcala	1,579,285
Veracruz de Ignacio de la Llave	15,268,362
Zacatecas	7,232,075
Total	**300,000,000**

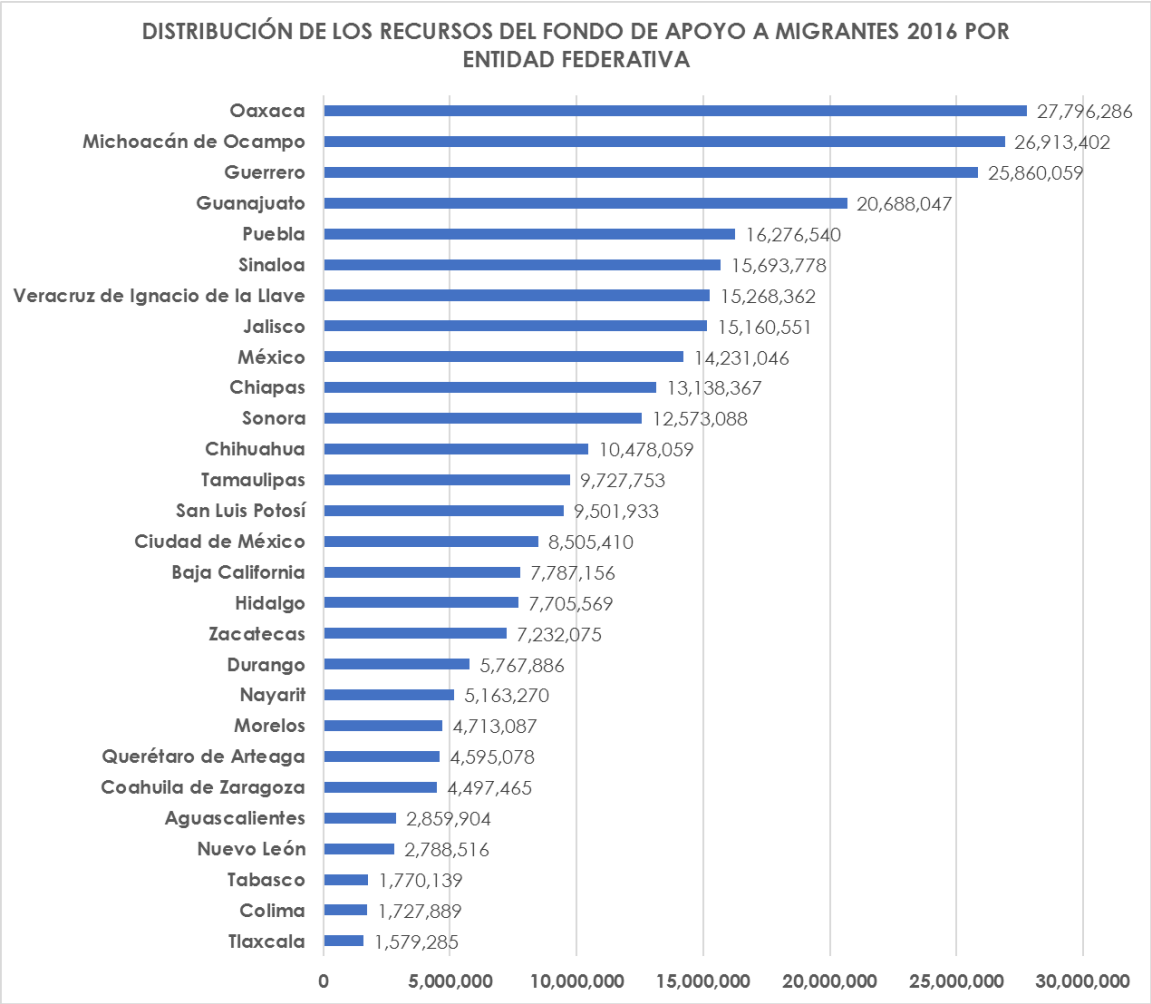

Con base en lo anterior, se apoyaron a 28 Entidades Federativas, siendo el Estado de Tlaxcala el que menos recursos recibió por la cantidad de $1,579, 285.00 y Oaxaca la que obtuvo la mayor cantidad de dinero proveniente del Fondo por $27,796,286.00 pesos.

Como ya se mencionó anteriormente, de acuerdo con el numeral 5 de los Lineamientos del Fondo, la distribución de los recursos se realiza considerando el número de repatriados según la Entidad Federativa de origen, cuya población es igual o mayor a 1,000 personas repatriadas de acuerdo con el reporte de “Eventos de repatriación de mexicanos desde

Estados Unidos, según la Entidad Federativa de origen y sexo 2015", emitido por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

A continuación, se presenta la distribución que realizó cada Entidad Federativa de los recursos otorgados por el Fondo de Apoyo a Migrantes 2016 para cada tipo de apoyo.

ENTIDAD FEDERATIVA	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES QUE FOMENTAN EL AUTOEMPLEO	APOYO A OPERACIÓN DE ALBERGUES	APOYOS DE PASAJE TERRESTRE PARA RETORNAR A SUS LUGARES DE ORIGEN	RECURSOS ASIGNADOS (PESOS)
Oaxaca	$ 2,801,291.01	$ 22,592,592.59	$ 900,900.90	$ 1,501,501.50	$ 27,796,286.00
Michoacán de Ocampo	$ 61,550.15	$ 26,851,851.85			$ 26,913,402.00
Guerrero		$ 25,559,758.70		$ 300,300.30	$ 25,860,059.00
Guanajuato	$ 8,008.01	$ 20,680,038.99			$ 20,688,047.00
Puebla	$ 440,440.44	$ 15,836,099.56			$ 16,276,540.00
Sinaloa	$ 3,003.02	$ 15,690,774.98			$ 15,693,778.00
Veracruz de Ignacio de la Llave		$ 15,018,111.75		$ 250,250.25	$ 15,268,362.00
Jalisco	$ 500,500.50	$ 14,610,000.45		$ 50,050.05	$ 15,160,551.00
México		$ 14,231,046.00			$ 14,231,046.00
Chiapas	$ 1,553,782.41	$ 11,416,416.42		$ 168,168.17	$ 13,138,367.00
Sonora	$ 573,088.00	$ 1,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 6,000,000.00	$ 12,573,088.00
Chihuahua			$ 7,475,056.00	$ 3,003,003.00	$ 10,478,059.00
Tamaulipas	$ 1,501,501.50	$ 4,104,104.10	$ 2,462,462.46	$ 1,659,684.94	$ 9,727,753.00
San Luis Potosí		$ 8,008,008.01	$ 1,001,001.00	$ 492,923.99	$ 9,501,933.00
Ciudad de México		$ 8,483,483.48		$. 21,926.52	$. 8,505,410.00
Baja California			$ 7,569,438.28	$. 217,717.72	$ 7,787,156.00
Hidalgo		$ 7,705,569.00			$ 7,705,569.00
Zacatecas		$ 7,107,107.11	$ 124,967.89		$ 7,232,075.00
Durango		$ 5,667,785.90		$ 100,100.10	$. 5,767,886.00
Nayarit		$ 5,163,270.00			$ 5,163,270.00
Morelos	$ .2,610,984.90	$ 1,651,651.65		$ 450,450.45	$ 4,713,087.00

ENTIDAD FEDERATIVA	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES QUE FOMENTAN EL AUTOEMPLEO	APOYO A OPERACIÓN DE ALBERGUES	APOYOS DE PASAJE TERRESTRE PARA RETORNAR A SUS LUGARES DE ORIGEN	RECURSOS ASIGNADOS (PESOS)
Querétaro de Arteaga		$ 4,595,078.00			$. 4,595,078.00
Coahuila de Zaragoza			$ 4,497,465.00		$ 4,497,465.00
Aguascalientes		$ 2,859,904.00			$ 2,859,904.00
Nuevo León		$ 1,151,151.15	$ 1,562,273.77	$ 75,091.08	$ 2,788,516.00
Tabasco		$ 1,770,139.00			$ 1,770,139.00
Colima	$ ...726,888.00	$. 1,001,001.00			$ 1,727,889.00
Tlaxcala		$ 1,501,501.50		$ 77,783.50	$ 1,579,285.00
Total	**$ 10,781,037.94**	**$ 244,256,445.19**	**$ 30,593,565.30**	**$ 14,368,951.57**	**$ 300,000,000.00**

Fuente: Elaboración propia con datos 2016 del Fondo de Apoyo a Migrantes del portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Se realizó un análisis a fin de identificar los tipos de apoyo a los que se les destina mayores recursos a nivel nacional a fin de compararlo con los apoyos estatales.

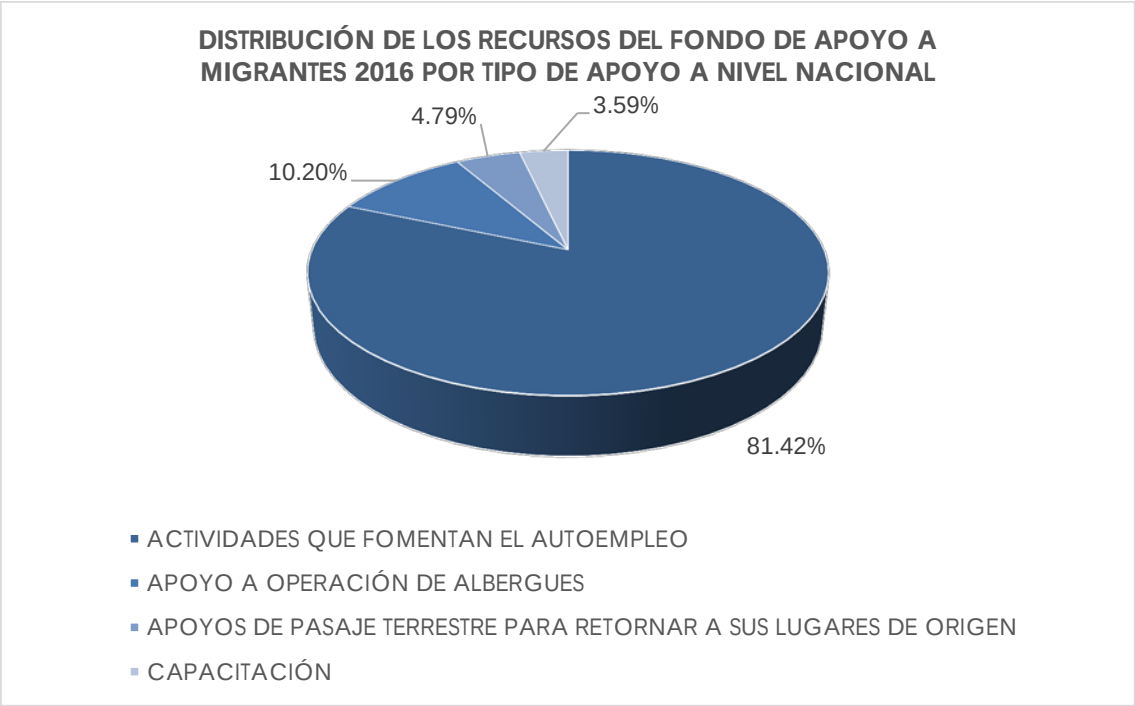

Fuente: Elaboración propia con datos 2016 del Fondo de Apoyo a Migrantes del portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Como se puede observar, las Entidades Federativas destinan la mayor parte de los recursos provenientes del Fondo en el apoyo de actividades que fomentan el autoempleo las cuales representan el 81.42% de los recursos a nivel nacional; seguido del apoyo a la operación de albergues con el 10.20% de los recursos; después los apoyos a pasajes terrestres con el 4.79%; y finalmente el apoyo a acciones de capacitación con el 3.59% de los recursos nacionales.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de los recursos destinados por el Estado de Tlaxcala a cada tipo de apoyo en comparación con el nacional.

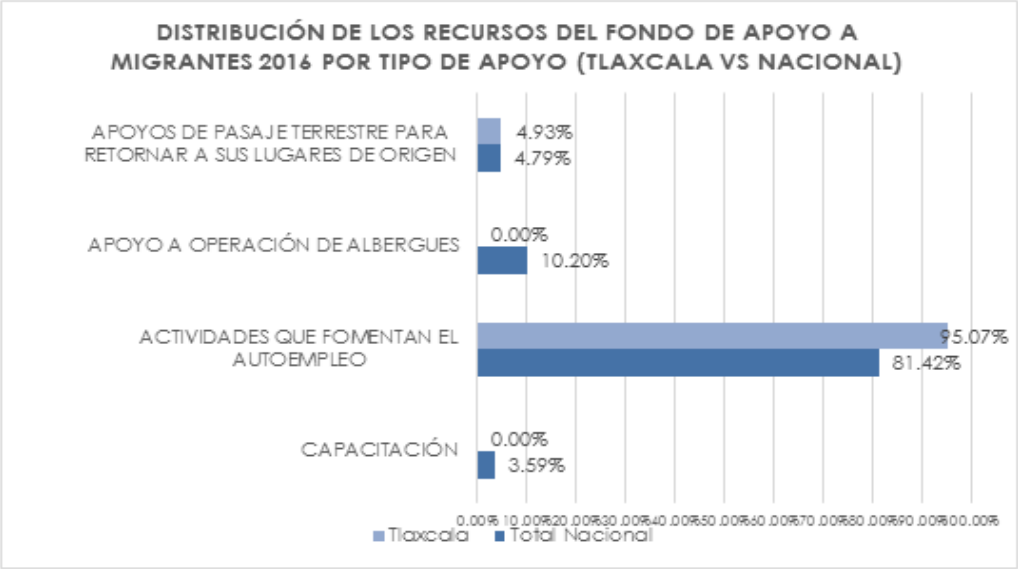

Fuente: Elaboración propia con datos 2016 del Fondo de Apoyo a Migrantes del portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Como se puede observar la Entidad estimó dedicar el 95% de sus recursos en actividades que fomentan el autoempleo y el 4.9% al apoyo de pasaje terrestre. De lo anterior es posible concluir que la Entidad sigue la tendencia nacional en la distribución de los recursos del Fondo por tipo de apoyo.

En los Lineamientos de operación del Fondo no existen criterios que señalen los porcentajes del presupuesto que se deben destinar a cada tipo de apoyo. Ésta distribución se realiza de acuerdo con las necesidades y demandas de cada Entidad Federativa.

5. RESULTADOS

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Estado del Tlaxcala, en esta sección se debe incluir un análisis de los resultados más relevantes que provengan de evaluaciones de impacto y/o de evaluaciones externas realizadas al Fondo.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación no se cuentan con resultados derivados de evaluaciones externas realizadas al Estado de Tlaxcala sobre el uso y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes debido a que es de nueva creación.

6. VALORACIÓN

A partir del análisis realizado, es posible concluir que la Secretaría de Planeación y Finanzas y la DAM realizan un gran esfuerzo para que los recursos del Fondo se destinen a apoyar a los Tlaxcaltecas migrantes que retornan a sus lugares de origen, a contar con mejores condiciones de vida.

Por ello, llevan a cabo diversas actividades orientadas a hacer llegar la información a los migrantes tlaxcaltecas en retorno, a identificar a los posibles beneficiarios, a validar su información con la ayuda de otras instituciones y a integrar los expedientes de cada tipo de apoyo.

Derivado del análisis se identificó que el Estado se apega a los criterios para la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo establecidos en sus lineamientos de operación.

Existen áreas de mejora en la integración de los expedientes de los

beneficiarios, a fin de que todos cuenten con la información completa requerida por la DAM.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Estado, se sugiere que el padrón de migrantes beneficiarios permanezca al menos un año en la página de internet oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Dirección de Atención a Migrantes del Estado a fin de estar disponible a la ciudadanía para su consulta.

Asimismo, el Estado destinó la mayor parte de los recursos asignados a través del Fondo en el apoyo de acciones para el autoempleo, lo cual es congruente con la tendencia nacional, es decir, la mayoría de las Entidades Federativas, destinan el mayor porcentaje de sus recursos a este tipo de apoyo.

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad no cuenta con criterios específicos para determinar los proyectos productivos a apoyar, es decir, en los requisitos de participación de los beneficiarios, no se solicitan planes de negocio ni se realiza ningún tipo de estudio a fin de identificar aquellos proyectos productivos que tengan mayores probabilidades de éxito.

7. COBERTURA

Área de enfoque potencial, objetivo y atendida

No se identificó un documento en el que se defina de manera puntual a la población potencial ni objetivo del Fondo.

Sin embargo, con base en los lineamientos de operación del Fondo y en la Convocatoria estatal, se considera que el área de enfoque potencial a los migrantes tlaxcaltecas repatriados, que llegan al Estado procedentes de los Estados Unidos de América.

Asimismo, como población objetivo se considera a los migrantes tlaxcaltecas en retorno, que llegan al Estado procedentes de los Estados Unidos de América y que fueron repatriados en el ejercicio fiscal apoyado.

Y como población atendida a los migrantes tlaxcaltecas en retorno, que llegan al Estado procedentes de los Estados Unidos de América y que fueron repatriados en el ejercicio fiscal apoyado, que cumplen con los criterios establecidos en los lineamientos y que fueron aprobados para ser apoyados.

VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En esta sección, se busca analizar el avance del Programa en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas al Fondo de Apoyo a Migrantes.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación el Fondo no ha sido sometido a evaluaciones externas por lo cual, no es posible realizar un análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

VII. CONCLUSIONES

1. FORTALEZAS

El Fondo de Apoyo a Migrantes, se encuentra alienado al PND 2013-2018 en el Objetivo 4.1 “Mantener la estabilidad macro económica del país”. Estrategia 4.1.3 “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”.

También se alinea al Objetivo 5.4. “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”. Estrategia 5.4.2. “Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación”. De dicha Estrategia se deriva la Línea de Acción: “Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen”.

Asimismo, se encuentra vinculado al Objetivo 1 “Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico” del PRONAFIDE 2013-2018.

En cuanto a la alienación estatal se identificó una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, específicamente en el Eje III “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar”, Objetivo: “Acompasar los diversos flujos migratorios que propicien intensos procesos de urbanización y poblamiento de ciudades y nuevos centros de población.”

Estrategia: **“**Definir y poner en marcha una política pública tendiente a atender causas y efectos del movimiento migratorio, en el marco del desarrollo estatal”. Línea de Acción 1.3.1: “Fortalecer la política de atención al movimiento migratorio que se registra en el Estado”.

El Estado de Tlaxcala se apega a los lineamientos de operación del Fondo, destinando los recursos aprobados para esta Entidad en acciones que fomentan el autoempleo para migrantes en retorno y el pago de transporte para regresar a sus lugares de origen.

Asimismo, cuenta con información documental que muestra los esfuerzos realizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la DAM para realizar una eficiente operación, ejecución y control de los recursos del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos, el Estado reporta a la SHCP el avance financiero sobre el uso y ejecución de los recursos.

2. RETOS Y RECOMENDACIONES

A nivel estatal, no se identificaron Indicadores de Gestión y de Resultados para dar seguimiento al desempeño de las acciones realizadas para operar los recursos del Fondo.

Por lo anterior se sugiere la creación de una Matriz de Indicadores para Resultados que permita a la Entidad medir el desempeño en el uso y ejecución de los recursos del Fondo en el tiempo, y con ello, el impacto que éste genera en el desarrollo estatal y municipal.

Es necesario la integración de expedientes completos, a fin de que el Estado cuente con información documental completa que permita dar cuenta del adecuado destino de los recursos.

Asimismo, para el tipo de apoyo a las acciones que fomentan el autoempleo, se identificó que la Entidad no realiza ningún tipo de estudio de factibilidad de los proyectos productivos que presentan los posibles beneficiarios. Tampoco cuenta con algún tipo de documento, en el que se solicite a los candidatos un plan de negocio de sus proyectos a fin de contar con elementos para la selección de aquellos que tengan mayores posibilidades de éxito.

Por lo anterior es recomendable que, dentro de los requisitos de participación de los posibles beneficiarios, se establezca la presentación de un plan de negocio del proyecto productivo a fin de que los responsables del Fondo dirijan los recursos a los proyectos más viables, de mayor impacto.

Se sugiere la creación de un documento estatal que plasme las principales necesidades y la problemática que enfrentan los migrantes tlaxcaltecas

cuando retornan a sus lugares de origen. Asimismo, es recomendable que este documento defina los objetivos del Fondo, los tipos de apoyo, su población potencial y objetivo y las bases de su operación dentro del estado.

Para mejorar la transparencia y rendición de cuentas, se sugiere la publicación del padrón de beneficiarios y los montos otorgados a cada uno, en la página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la DAM al menos durante un año.

Además, se sugiere realizar un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados a partir de esta evaluación.

3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del PEF 2016, prevé una asignación de $300,000,000.00 de pesos para el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Con base en los Lineamiento de operación del mismo Fondo, la distribución de los recursos entre las Entidades Federativas se realizó considerando el número de repatriados cuya población es igual o mayor a 1,000 personas repatriadas de acuerdo con el reporte de "Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según la entidad federativa de origen y sexo 2015"[7]

Con forme a lo anterior, el monto asignado al Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016 fue de $1,579,285.00 pesos, de los cuales se destinó el 1%, es decir, $1,579.28 pesos para acciones de fiscalización.

Por lo tanto, la Entidad contó con una asignación de $1,511,978.31 pesos que se destinaron a apoyar actividades de autoempleo de los migrantes en retorno y al pago de pasajes terrestres.

El resumen de los recursos del Fondo se presenta en la siguiente tabla:

Acción	Monto total	Sin ejercer
Actividades para el autoempleo	$1,507,268.54	$0.00
Pasajes terrestres	$3,130.50	$67,306.68
Total	**$1,510,399.04**	**$67,306.68**

Fuente: Resumen de Recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Secretaría de Planeación y Finanzas.

[7] Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes

De los recursos destinados al apoyo de migrantes con pasajes terrestres se ejercieron $3,130.50 pesos quedando pendientes por ejercer $67,306.68 pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

REINTEGRO TESOFE

CONCEPTO	MONTO
CAPITAL	$67,306.68
RENDIMIENTOS	$12,560.00
TOTAL	**$79,866.68**

Fuente: Resumen de Recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Secretaría de Planeación y Finanzas.

PRESUPUESTO FONDO DE APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2016.

Recursos programados	Retención ASF	Recursos transferidos	Recursos ejercidos
$1,579,285.00	$1,579.28	$1,577,705.72	$1,510,399.04

Fuente: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Resumen de Recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala.

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2016	$1,577,705.72	$1,577,705.72	$1,510,399.04	95.63%

Fuente: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Resumen de Recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala.

En conclusión, se ejercieron el 95.63% de los recursos que se programaron para la atención de los migrantes tlaxcaltecas en retorno a sus lugares de origen.

Es importante señalar que a partir de la experiencia en la ejecución de los recursos del Fondo en 2016, y a que la Entidad tuvo que reintegrar a la TESOFE $67,306.68 por concepto de apoyos de pasaje terrestre a migrantes

en retorno, en años subsecuentes deberá contar con una mejor planeación de la cartera de acciones, a fin aprovechar al máximo los recursos del mismo en apoyo a los migrantes en retorno.

Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulos del Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**$1,579,285.00**	**$1,579,285.00**	**$1,444,671.64**	**91.47%**
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	Subtotal de Capítulo 4000					
Total			**$1,579,285.00**	**$1,579,285.00**	**$1,444,671.64**	**91.47%**

VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES

A continuación, se presentan los criterios utilizados para obtener las calificaciones en el desempeño del Fondo por tema de evaluación.

Para ello, se consideran seis temas fundamentales en el desarrollo de la evaluación; pudiendo obtener un máximo de 60 puntos. Cuando algún criterio no sea válido para el Fondo, no se considerará para la obtención de la calificación final.

Dicha calificación final se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\sum Puntos\ obtenidos\ en\ cada\ tema\ de\ la\ evaluación}{Puntuación\ máxima\ de\ los\ temas\ aplicables}$$

Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.		
Criterios	**Puntuación Máxima**	**Puntuación del Programa**
Alineación a Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	4	4
Alineación a Programa Sectorial	3	3
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	3	3

Matriz de Indicadores para Resultados		
Criterios	**Puntuación Máxima**	**Puntuación del Programa**
Cuenta con MIR	4	0
Lógica vertical	3	0
Lógica horizontal	3	0

Indicadores de Resultados y Gestión		
Criterios	**Puntuación Máxima**	**Puntuación del Programa**
Cuenta con Indicadores	5	5
Información presentada en la ficha técnica	3	No aplica
Cumplimiento de los criterios de los indicadores: claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.	2	No aplica

Avance de Indicadores y análisis de metas		
Criterios	**Puntuación Máxima**	**Puntuación del Programa**
Los apoyos cumplen con objeto del fondo y tipos de apoyo	4	4
La Entidad cumple con el procedimiento para la solicitud de recursos e informe de ejecución de los proyectos	2	2
Cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas.	4	2

Cobertura		
Criterios	**Puntuación Máxima**	**Puntuación del Programa**
Definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida	6	5
Evolución de la cobertura	4	No aplica

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Criterios	**Puntuación Máxima**	**Puntuación del Programa**
Avance en las acciones de mejora comprometidas	10	No aplica

Valoración Final del Fondo de Apoyo a Migrantes

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.	10	El Fondo contribuye a los objetivos y estrategias de los documentos rectores de planeación nacional, sectorial y estatal.
Matriz de Indicadores para Resultados.	0	No cuenta con MIR.
Indicadores de Resultados y Gestión.	5	Aunque el Fondo no cuenta con indicadores de resultados y gestión, es posible evaluar el uso y ejecución de los recursos a partir del avance físico y financiero.
Avance de Indicadores y análisis de metas.	8	Los apoyos otorgados cumplen con los Lineamientos de Operación del Fondo.

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Cobertura	5	No se cuenta con un documento que defina a su población potencial, objetivo y atendida. A partir de los Lineamientos de Operación del Fondo es posible identificar a su población potencial y objetivo. Mientras que la población atendida se identifica en la base de datos de los beneficiarios. Debido a que el Fondo es de nueva creación no cuenta con información sobre la evolución de la cobertura.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No Aplica	Debido a que el Fondo es de nueva creación no cuenta con evaluaciones anteriores.
Valoración Final	6.8	El Fondo de Apoyo a Migrantes obtuvo 28 puntos de 41 posibles.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Comunicados de aprobaciones Federales. Oficio No. 307-A-3896, Oficio No. 307-A-3373, Oficio No. SPF/358/2016.
- Convocatoria para participar en el proceso de selección de beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Dirección de Atención a Migrantes del Estado de Tlaxcala y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Convenios de colaboración y ejecución de recursos federales del Fondo de Apoyo a Migrantes celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y la Dirección de Atención a Migrantes de Tlaxcala. 2016.
- Documentos de trabajo y oficios que constatan las acciones realizadas por la Dirección de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Planeación y Finanzas para la operación, control y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Expedientes de los Beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016 de acciones encaminadas a apoyar el autoempleo.
- Expedientes de los Beneficiarios del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016 de los apoyos de transporte a sus lugares de origen.
- Información relativa a la apertura de cuentas para la recepción del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. Oficio: DT-043-09/2016. Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala.
- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2016. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016. DOF: 07-septiembre-2016

- Página oficial de internet de la Dirección de Atención a Migrantes de Tlaxcala. Disponible en: http://migrantes.tlaxcala.gob.mx/
- Página oficial de internet del Ramo 23, disponible en: http://ramo23.com/
- Página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Disponible en: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
- Portal de transparencia presupuestaria. Seguimiento de Recursos del Ramo 23, disponible en:

  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016
- Relación de repatriados localizados. Fondo de Apoyo a Migrantes. Dirección de Apoyo a Migrantes del Estado de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2016. Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

X. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	$278,400
Fuentes de financiamiento:	Estatal

XI. ANEXO 1 "PROGRAMA DE ACCIONES DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES"

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2016

ENTIDAD FEDERATIVA 1/ TLAXCALA

SHCP

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Política y Control Presupuestario

Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA O ACCIONES	TIPO DE ACCIONES A APOYAR 2/	UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	RECURSOS PROGRAMADOS DEL FONDO (PESOS)
TOTAL				
1	PAGO DE TRANSPORTE A MIGRANTES PARA RETORNO A SUS COMUNIDADES 52 BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	APOYO PARA PASAJE TERRETRE PARA RETORNAR A LUGAR DE ORIGEN	COBERTURA ESTATAL	77,705.72
2	ACCIONES DE AUTOEMPLEO APOYOS INDIVIDUALES 60 BENEFICIARIOS / 60 APOYOS COMPRA DE: INSUMOS, MATERIALES Y/O EQUIPAMIENTO PARA NEGOCIO.	APOYO QUE FOMENTE EL AUTOEMPLEO	COBERTURA ESTATAL	1,500,000.00
3	ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	1 AL MILLAR PARA LA ASF		1,579.28
			TOTAL	1,579,285.00

1/ La entidad federativa e instancia ejecutora asume plenamente, por si misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relaconadas con los programas y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables, así como lo dispuesto por los lineamientos que rigen el fondo.

2/ Tipo de acciones a apoyar:

a) Capacitación;

b) Apoyo que fomente el auto empleo;

c) Operación de albergues;

d) Apoyo para pasajes terrestres para retornar al lugar de origen.

Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Apoyo a Migrantes

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala